



Municipalidad de Puente Piedra

Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2019-MDPP

Puente Piedra, 11 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO, el Informe N°020-2019 de fecha 11 de Enero de 2019, de la Subgerencia de Tesorería y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es necesario acreditar al nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra- UE 301274;

Que, mediante la Resolución N° 003-2019-MDPP, se designó al C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas y que mediante la Resolución N° 008-2019-MDPP, se designó a la Licenciada Erika Abigail Arroyo Febres en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente del Sistema Nacional de Tesorería;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
.....
Abog. Cynthia M. Castillo Agüero
Secretaría General


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
.....
Renan Santiago Esponza Venegas
ALCALDE